



Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medida, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/08	Edición inicial
01	10/02/10	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
02	10/05/13	Adecuación a la Carta de Servicios de los Centros y modificación de evidencias
03	30/01/2015	Revisión apartado 3 y 6 y revisión de evidencias: cambio de numeración de evidencia PE01-TG01-CT-E04 por PE01-TG01-CT-E03

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Esther Atencia Gil Área de Calidad	D. ^a Manuel R. Torres Soriano Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías
Aprobado por:	
D. Andrés Rodríguez Benot Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	

Código Seguro de verificación: VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MANUEL RICARDO TORRES SORIANO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	09/02/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==	PÁGINA 1/5
 VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==			

1. **Objeto:** El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración, aprobación, revisión, actualización y mejora de la Política y de los Objetivos de Calidad de los títulos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
2. **Ámbito de aplicación:** Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad del Título (en el caso de que el Título aun no lo tenga establecida), como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual.
3. **Documentación de referencias/normativas:**

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Plan Estratégico de la Facultad de Derecho.
- ❖ Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- ❖ Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Política global de la Universidad.
- ❖ Reglamento de Carta de Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

4. Definiciones:

Política de Calidad: Conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la calidad.

Objetivos de Calidad: En el ámbito universitario, fin que se pretende alcanzar relacionado con la mejora, la superación, la eficacia y la excelencia en el campo de la innovación, la docencia, la gestión o la investigación.

Carta de Servicios: Documento que recoge la Misión, Visión y sinopsis de la Política del Centro, los servicios ofertados por el Centro, los compromisos/objetivos de calidad asociados a estos servicios y los indicadores para realizar el seguimiento de dichos compromisos.

5. Responsabilidades

Vicerrectorado con competencias en Calidad: Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

Responsable de Calidad y Planificación del Título (RCPT): Convocar a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado para colaborar en la elaboración de una propuesta de la Política de Calidad y Objetivos del Título que se incluyan en la Carta de Servicios del Centro.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT): Discutir la Política y Objetivos de Calidad del Título de Grado para su inclusión en la Carta de Servicios del Centro, elaborando una propuesta que enviará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro para su discusión. Realizar el seguimiento y mejora de la Política y Objetivos de Calidad del Título que hayan sido incluidos en la Carta de Servicios del Centro.

Código Seguro de verificación: VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==	PÁGINA 2/5
			
VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==			

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFD): Revisar la propuesta de Política y Objetivos de Calidad de los títulos de Grado del Centro.

Junta de la Facultad de Derecho (JC): Aprobar la Política y Objetivos de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.

Decano/a (DE): Firmar y difundir la Política y Objetivos de Calidad de los títulos de Grado del Centro a través de su Carta de Servicios.

6. Desarrollo: Siguiendo lo indicado en el Capítulo 3 del Manual de Calidad, el Responsable de Calidad y Planificación del Título así como la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título son nombrados por la Junta de Centro.

Como consecuencia de ello, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título, con una periodicidad anual o inferior en situaciones de cambio, define o revisa la Política y Objetivos de Calidad del Título, elaborando en el seno de dicha Comisión una propuesta que se enviará a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho. La Comisión la revisará y la elevará a la Junta de Centro. Para la elaboración y seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Título, se tendrá en cuenta con carácter especial la información recogida de los procedimientos "PA07 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias" y "PA09 Satisfacción necesidades y expectativas de los grupos de interés".

Una vez aprobado por Junta de Centro, la Política y Objetivos de Calidad del Título se difundirá siguiendo el procedimiento "PC14 Información Pública".

7. Medida, análisis y mejora continua: En la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad llevado a cabo según el procedimiento "PE04 Medición, análisis y mejora" se incluirá la Política de Calidad por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio de la misma y se comprobará la consecución de los Objetivos de Calidad del Título incluidos en la Carta de Servicios del Centro.

8. Relación de formatos asociados:

No se asocian formatos.

9. Evidencias:

GRADO					
Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PE01-TG01-CC-CT-E01-XX-XX	Nombramiento Responsable de Calidad y Planificación del Título	Papel y/o informático	Equipo Directivo	6 años	No
PE01-TG01-CC-CT-E02-	Acta Nombramiento Miembros de la	Papel y/o informático	Equipo Directivo	6 años	No

Código Seguro de verificación: VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==	PÁGINA 3/5



XX-XX	CGIC del Título				
PE01-TG01-CC-CT-E03-XX-XX	Actas de la CGICT con la revisión y seguimiento de la Política de calidad y Objetivos de Calidad del Título incluidos en la Carta de Servicios del Centro	Papel y/o informático	RCPT	6 años	No

En la anterior tabla se ha eliminado el PE01-TG01-CT-E03-XX-XX, el PE01-TG01-CT-E05-XX-XX y el PE01-TG01-CT-E06-XX-XX

La evidencia PE01-TG01-CT-E04-XX-XX pasa a ser PE01-TG01-CT-E03-XX-XX

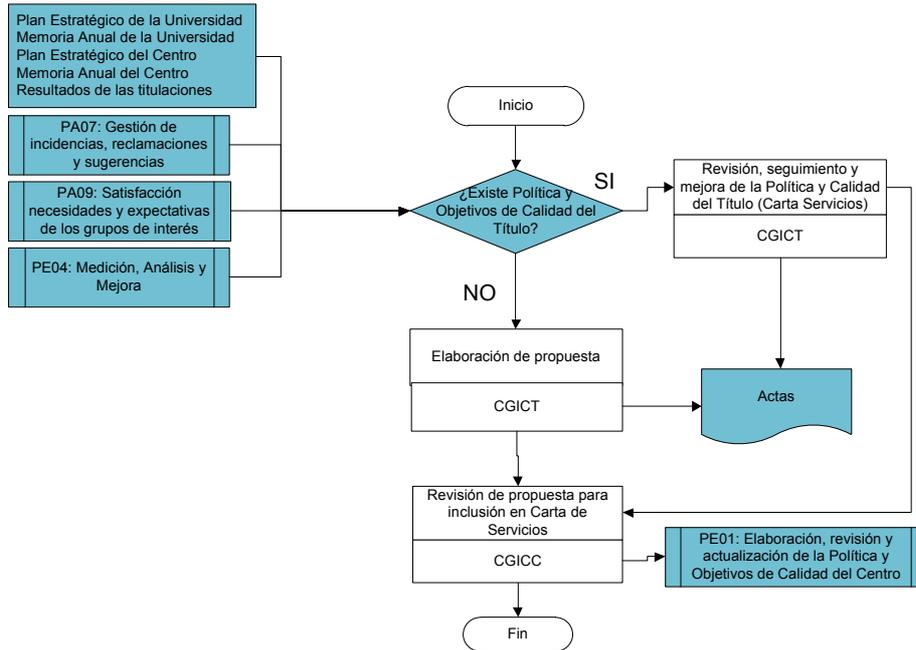
10. Rendición de cuentas. El/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Derecho difunde la Política y Objetivos de Calidad de los títulos del Centro de manera eficaz a todos los grupos de interés siguiendo el procedimiento "PC14 Información Pública" una vez aprobada la Política y Objetivos de Calidad del Título por la Junta de Centro.

11. Diagrama de Flujo

Código Seguro de verificación: VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT		FECHA	09/02/2015
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==	PÁGINA	4/5
				
VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==				

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD (GRADO)



Código Seguro de verificación: VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015	
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==	PÁGINA	5/5



VdX0oWsHhW8oe9tVIntUGw==